

Cien años de defensa colectiva: la dinámica societaria y sindical del Magisterio Español

Aida Terrón Bañuelos

Universidad de Oviedo

RESUMEN: Este artículo rastrea los orígenes y evolución de las actividades desplegadas por los maestros españoles con vistas a su organización societaria y sindical. Tales actividades se encarnan en el proceso de profesionalización experimentado por este colectivo -a la par que otros- al hilo de las distintas fases de desarrollo de los servicios públicos. La perspectiva de tiempo largo que adopta el análisis obliga a realizar caracterizaciones de los periodos más significativos en términos de sus rasgos más diferenciales y sobresalientes: los orígenes asociacionistas, la evolución hacia el sindicalismo en los años veinte y treinta, el "sindicato único" en el franquismo y la conquista de la legalidad sindical en la democracia.

ABSTRACT: This article traces the origins and evolution of activities deployed by Spanish schoolteachers in the organization of associations and labor unions. These activities are represented by the process that this group underwent to become professional- which occurred at the same time as in other groups- in line with the different stages of development in the public services. The broad-ranging perspective of the analysis, in terms of time, makes it necessary to characterize the most significant periods, highlighting their most differential and outstanding traits: the origins of the creation of associations, the evolution towards the creation of labor unions in the 1920's and 30's, the "one-union" system during Franco's regime and the victory leading to the legalization of labor unions under democracy.

Introducción

La actividad societaria y sindical del magisterio¹ constituye una dimensión indisoluble del proceso de profesionalización que este oficio fue experimentando a lo largo del siglo

¹ Este texto constituye una versión escasamente modificada de otro publicado por la propia autora en *Histoire de l'Éducation*, 78 (1998) 167-197, monográfico sobre España, bajo el título "Associations professionnelles et syndicats dans l'enseignement". Los cambios que se han introducido obedecen tanto a la consulta de algunas publicaciones últimas como a un intento de reducir al mínimo el análisis publicado anteriormente, reiteraciones a las que no obstante obliga el objetivo de recapitulación que aquí se persigue y la carencia de investigaciones monográficas sobre el tema.

XIX y particularmente en la primeras décadas del XX, proceso tensionado hacia la funcionarización hasta convertirse en una "carrera del Estado". Tal como lo entiende la perspectiva sociohistórica², ese proceso habría ido afianzándose en fases sucesivas: constituyéndose como un ocupación a tiempo pleno en un primer momento, requiriendo posteriormente soportes legales para su ejercicio (establecidos por el estado, garantizando su monopolio) y finalmente estipulando credenciales escolares de acceso obtenidas a partir de una formación institucional especializada, cada vez más exigente y dilatada. Una última etapa del proceso podría identificarse justamente por el surgimiento del asociacionismo profesional, que sugiere la existencia de una conciencia de grupo y de sus particulares intereses, en cuyo desarrollo influyó sin duda la convivencia que imponía el periodo de formación en centros especializados. Las organizaciones societarias vendrían a reafirmar e institucionalizar esa conciencia de grupo profesional asumiendo un triple papel en relación con el mismo: de representación y salvaguarda de sus intereses económicos y de sus consideraciones honoríficas, de control sobre las formas y valoraciones ideológicas del trabajo profesional y de autogobierno del propio grupo³.

Esta dinámica general de profesionalización docente no puede, sin embargo, abstraerse de las situaciones concretas de desarrollo de los sistemas educativos nacionales, que le irán imprimiendo unos ritmos y comportamientos particularizados. Y en ese sentido dos rasgos típicos de la conformación histórica del sistema educativo español tendrán una incidencia muy directa en el fenómeno que analizamos. Por un lado la dependencia que tradicionalmente tuvo la primera enseñanza de los ayuntamientos, cuyas dispares políticas en relación con la escuela combinan mal con la uniformidad administrativa que exige la constitución de un grupo/cuerpo profesional. Sus diversas situaciones administrativas y salariales abundaban en una situación que dificultó la creación de una conciencia de grupo con intereses comunes y por tanto un asociacionismo unitario y de envergadura. Solo la implantación de mecanismos uniformizadores en las primeras décadas de siglo -sistema centralizado y estatal de sueldos, cuerpo técnico de supervisión e inspección y normalización de las situaciones administrativas- irán abriendo de manera clara la vía funcionarial del magisterio, apuntando así un horizonte de expectativas capaz de aglutinar y asentar su dimensión corporativa.

² Un trabajo paradigmático de la misma lo constituye la investigación de A. Novoa, *Le temps des professeurs*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigaçao Científica, 1987.

³ Para un análisis relativo a la génesis de las organizaciones corporativas profesionales resulta de obligada consulta el documentado trabajo de Villacorta Baños, F.: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX(1890-1923)*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

La endémica insuficiencia de nuestra red escolar a lo largo del período contemporáneo será el otro elemento con incidencia en la dinámica societaria. Porcentajes de escolarización del 40,6% en 1850, del 51% en 1908 y del 56% en 1934 tendrán, además de otros efectos, implicaciones importantes en la dinámica de profesionalización que estamos analizando: la superación de tales déficits constituirá por esos años y durante largo tiempo el margen de la actuación reivindicativa del colectivo, cuyos intereses aparecerán siempre mistificados con los de la enseñanza, en cuanto que bien público necesitado de apoyo social⁴.

Estas situaciones retrasan la cristalización del movimiento asociativo en nuestro país en comparación con otros, cuyo magisterio se hallaba a principios de siglo en condiciones de reivindicar “un mejoramiento de su estatuto profesional (...), el control de la profesión (...) y la definición de una carrera (...)”⁵. Para esa fecha en España se carecía todavía de una organización societaria de ámbito estatal y se estaba muy lejos de la plasmación de un *Estatuto* profesional, que habrá de esperar a 1917, fecha en que se regula por primera vez una, explícitamente denominada en el preámbulo, “*carrera del Estado*”. Más allá de esta diferencia temporal, hay una identidad clara en la esencia del comportamiento societario, portador de un discurso y una práctica que se moverá híbridamente, como hemos dicho, entre el interés corporativo de sus miembros y la defensa de un bien de utilidad social.

Apuntadas estas breves referencias contextuales y comparativas trataremos de sintetizar algunos hitos en la evolución de las organizaciones societarias del magisterio español. Es preciso subrayar de entrada que ello constituye un campo escasísimamente investigado y que la reconstrucción que aquí realizamos se mueve en la más pura provisiona-

⁴ Aludiendo a esta misión transcendental que se autoasignan los grupos profesionales, Villacorta afirma: “la ‘profesión científica’ era, en los albores de este siglo, en su concepto y en sus fórmulas elementales de ejercicio, un ‘valor dado’ sin apenas vínculos conceptuales con las fórmulas elementales de la organización social y la división del trabajo que condicionan su proceso constitutivo y su desarrollo real (...). En su concepción más depurada, más ideológica (...) era el medio idealizado de cumplimiento de unos valores superiores, teñidos con no poca frecuencia de connotaciones religiosas. Sirviendo a la profesión, dándole las prerrogativas, las facultades, el autogobierno, las atenciones que por naturaleza le correspondían -era la apelación frecuente del corporativismo reivindicativo- se estaba sirviendo al mismo tiempo a la Ciencia, la Cultura, la Salud, la Justicia, el Progreso, el Interés Público, con mayúsculas, a los que los profesionales en sus distintas especialidades servían como auténticos sacerdotes de una religiosidad laica” (*Profesionales...* op. cit. pp. 260-261).

⁵ Tal sería la caracterización que realiza M. S. Archer en su obra *Social Origins of Educational Systems*, y reproducida por A. Novoa en su trabajo *Le Temps...*, op. cit., pp. 81-82.

lidad⁶. Esa escasa presencia historiográfica contrasta, por otra parte, con la abundancia de estudios sobre su formación inicial y, en mucha menor medida, sobre los sistemas de acceso a la profesión⁷. La clandestinidad en que la actividad societaria y sindical se movió durante las largas décadas del franquismo puede explicar un comportamiento historiográfico tan disímil con el de los países de nuestro entorno.

1. Los inicios del movimiento asociacionista del magisterio

El papel jugado por la prensa profesional en el societarismo del magisterio es tremendamente relevante en cuanto que va a contrarrestar el tradicional aislamiento (geográfico

⁶ Que traten monográficamente esta cuestión pueden citarse los siguientes artículos: Balcells, A.: "Les centrals sindicals i els ensenyants. Una perspectiva històrica fins al 1939", *Perspectiva Escolar*, 16 (1977) 3-6; Terrón Bañuelos, A.: "El movimiento asociacionista del magisterio nacional. Orígenes y configuración histórica" *Historia de la Educación* 6 (1987) 279-299; Costa Rico, A.: "A longa historia do sindicalismo en Galicia" *Revista Galega de Educación* 5 (1987) 57-59; Ferraz Lorenzo, M.: "Antecedentes, origen y consolidación histórica del sindicalismo de la enseñanza en Canarias (1905-1936)" *Revista de Educación* 308 (1995) 143-165. Dada la escasez de estudios que pone de manifiesto esta relación debemos congratularnos de la recientemente edición del trabajo de F. De Luis Martín: *Historia de la FETE (1909-1936)*, edición de FETE (Fondo Editorial de Enseñanza), 1997. De una manera más lateral el análisis del asociacionismo de los enseñantes se ha incluido en diversos estudios historico-educativos de ámbito local y regional entre los que cabría citar: Bernard Royo, E.: *La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza, 1898-1914*. Zaragoza, Inst. Fernando El Católico, 1984; Costa Rico, A.: *Escolas e mestres. A educación en Galicia: Da Restauración a II República*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1989; Terrón Bañuelos, A.: *La enseñanza primaria en la zona industrial de Asturias (1898- 1923)*, Oviedo, Pricipado de Asturias, 1990; Cid Fernández, J.M.: *Educación e ideoloxía en Ourense na II República*. Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad, 1989; Hernández Díaz, J.M.(coord.): *La escuela primaria en Castilla y León. Estudios Históricos*. Salamanca, Ed. Amarú, 1993. Otros trabajos monográficos sobre el magisterio abordan la perspectiva sindical con cierta amplitud: Borque López, L.: *El magisterio primario en Asturias (1923-1937)*. Oviedo, Dirección Provincial del MEC, 1992; Nieto Trinidad, J.: *El magisterio republicano en la guerra civil española. Aspectos políticos, sociales y culturales (1936-1939)*, tesis doctoral inédita leída en Salamanca, 1994. Algunos otros trabajos sobre renovación pedagógica incluyen también un análisis de esta dimensión, por ejemplo: Lázaro, L.M., Mayordomo, A. y otros : *La escuela y los maestros, 1875-1970*. Alicante, Generalitat Valenciana, CAM e Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1994.

⁷ El trabajo más sistemático y global sobre los sistemas de acceso a la profesión, con una atención especial al análisis de las oposiciones en cuanto que ritos para la normalización del saber profesional, es el realizado por Dávila Balsera, P.: *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*, Barcelona, PPU, 1994.

y sociológico) en que los maestros desarrollan su actividad y que dificultaba el surgimiento de una práctica y una mentalidad colectivas. Como espacio de comunicación, información y reivindicación, la prensa pedagógica -hecha con mucha frecuencia por maestros y para maestros- cumplía un papel hacia el interior del grupo a la vez que externalizaba hacia la opinión pública la opinión profesional sobre la enseñanza y su problemática. A su través se difundirá la información legislativa y normativa que compete al maestro, a la vez que, exponiendo la problemática concreta de la profesión, contribuirá a ideologizar, conformar opinión y movilizar al colectivo. Este papel aglutinador es tan efectivo que con mucha frecuencia los directores de los periódicos profesionales actuarán como representantes o portavoces de los maestros en demandas ante la administración, especialmente antes de la cristalización orgánica del colectivo.

La proliferación de periódicos profesionales evidencia esa necesidad sentida de contacto, comunicación y defensa⁸. Surgida en la segunda mitad del siglo XIX al calor de las Escuelas Normales alcanzará su época dorada en el periodo de la Restauración, con publicaciones en las que domina el pesimismo, las quejas hacia la administración y las protestas por las condiciones laborales y económicas, tratando de aprovechar una coyuntura aparentemente favorable hacia las soluciones educativas. En ese contexto la prensa activará su razón de ser aducida -la defensa de la clase- enfatizando las llamadas a la auto-organización como condición para la conquista de mejoras colectivas⁹. A la vez, la reiterada publicación de quejas, irregularidades, demandas y soluciones que, individual-

⁸ En 1892 existían 68 periodicos de 1ª enseñanza, teniendo todas las provincias el suyo propio. Aunque generalmente de escasa duración, algunos, como *El Magisterio Español* fundado en 1866, fueron consolidándose definitivamente. El sistemático y riguroso repertorio de la prensa pedagógica en España, estructurado por regiones y con análisis comparativos entre los distintos periodos históricos realizado por A. Checa Godoy ("Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España" (I-VII) *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 5 al 9 y 11 al 13) facilita la utilización de esta fuente, básica en investigaciones específicas como la relativa a las organizaciones de enseñantes.

⁹ La estrecha relación entre prensa profesional y organización de la clase puede evidenciarse, por ejemplo, en el siguiente texto de Pimentel, director de *El Magisterio Extremeño* y publicado ya en 1878 "¿Porqué no está asociado el Magisterio de primera enseñanza para mejor cumplir los fines de su institución?, ¿porqué no existe la unión del magisterio?... ¿acaso no cuenta esta respetable clase con un personal inteligente y apto para establecer entre sus individuos una organización vigorosa?...¿no cuenta con una prensa numerosa, tan ilustrada como entusiasta, para defender los derechos y los intereses del profesorado público y que siendo, como es, eco y órgano de las aspiraciones de la clase podría facilitar extraordinariamente el establecimiento y conservación de la aso-

mente o como resoluciones de pequeños grupos, van articulándose, irá progresivamente sistematizándose en “Exposiciones”, configurando el horizonte programático y reivindicativo que dará unidad y contenido a la dinámica asociacionista.

Durante el último tercio del siglo XIX se irán concretando las reivindicaciones más convenientes a “la clase” orientadas a mejorar el status profesional por la vía de la profesionalización y la funcionarización¹⁰. Paralelamente a esta dinámica van produciéndose los primeros conatos de organización societaria que parten de iniciativas más o menos esporádicas e individuales, animados muchas veces “desde arriba” por otros profesionales de la enseñanza y de la política (sectores republicanos e institucionistas, por ejemplo) y por la prensa profesional en su conjunto. A ello contribuyó también la dinámica de Congresos y Asambleas Pedagógicas de carácter nacional y regional que tuvieron lugar a lo largo de

ciación general del Magisterio?. Pues entonces, ¿porqué no nos unimos? ¿tan desprovistos de espíritu de clase nos hallamos, tan grande ha de ser nuestra apatía y tal nuestra indolencia que ni aún nos agrupemos para conocernos, para consolarnos en nuestras comunes adversidades?...”. Una lectura entre líneas de prensa y documentación de la época revela, sin embargo, la existencia de móviles menos confesables en los propietarios (generalmente también directores) de los periódicos profesionales buscando, por ejemplo, el voto en las elecciones a “habilitado de pagos” de los maestros de un partido judicial o una provincia (en el caso de periódicos locales o provinciales) o a diputado a Cortes en el caso de periódicos nacionales; eran también utilizados para anunciar determinados establecimientos de material escolar de los que el director es propietario, de Compañías de Seguros de las que es agente, de textos escolares de los que es autor etc. La veracidad de estas acusaciones parece incuestionable cuando los mismos directores se acusan entre ellos de disfrazar sus intereses comerciales bajo esta apariencia de “servicio a la clase” mediante actos como la organización de Asambleas; así, Saturnino Calleja -conocido editor de libros y material escolar, director del *Heraldo del Magisterio* y convocante él mismo de una Asamblea a la que nos referiremos inmediatamente- alerta sobre los “falsos redentores” que “en vez de poner en planta el proyecto de una Asociación benéfica para todos” trataban de una u otra forma de explotar un negocio “traficando con la buena fe de los honrados profesores”. Esta cuestión ha sido estudiada en un interesante y monográfico trabajo sobre prensa profesional decimonónica al que remitimos: Lucia Egido, J.V.: *La Sección Doctrinal de “El Magisterio Extremeño”*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 1990.

¹⁰ Las reivindicaciones de la época pueden seguirse, por ejemplo, en la *Exposición* que los maestros públicos de Sevilla dirigen a las Cortes en 1878 “pidiendo las reformas que son indispensables para el verdadero mejoramiento de la 1ª enseñanza y para el prestigio y consideración que se debe al magisterio”. En ella se solicitaba el pago de la 1ª enseñanza por el Estado, rompiendo “los funestos lazos que la encadenan a los ayuntamientos” (obsérvese la connotación de caciquismo y sometimiento del maestro que incorpora la expresión), la eliminación de las retribuciones sustituyéndolas por compensaciones en el sueldo, la nivelación del sueldo entre maestros y maestras (eliminando las discriminaciones existentes), el reconocimiento de los derechos pasivos y la restricción del ejercicio de la profesión mediante la exigencia de titulación para abrir establecimientos de enseñanza.

las dos últimas décadas de siglo y los encuentros formativos que, con la denominación de *Conversas Pedagógicas*, la administración central estableció para los maestros en ejercicio desde 1887. Tales actos, que facilitaban los encuentros anuales de buena parte del magisterio provincial, eran una ocasión propicia para el “estrechamiento de lazos” profesionales.

Por esos años irán apareciendo y desapareciendo numerosas asociaciones locales y provinciales surgidas de asambleas escasamente concurridas, en las que se van desgranando todo un rosario de medidas de presión que oscilan desde la más extrema radicalidad hasta el más extremo conformismo, ambivalencia característica del asociacionismo corporativo. En 1880 va a producirse uno de los intentos más consistentes, aunque fallido, de integrar las múltiples y dispersas asociaciones existentes en una de ámbito nacional, la *Asociación General del Profesorado Español de Primera Enseñanza*, cuya principal finalidad era la organización de un sistema centralizado de Socorros Mutuos. En 1891 Saturnino Calleja, aprovechando el efecto social de su exhaustivo informe sobre la deuda al magisterio (*Datos sobre las deudas de primera enseñanza*) convocará de nuevo en Madrid una Asamblea Nacional de Maestros. Y si bien la asociación unitaria continúa sin cuajar, -la polémica entre los sectores laicistas y confesionales está ya afectando a este asunto- los representantes enviados por el magisterio de las provincias a esta Asamblea llegaron a aprobar un documento de “*Bases para una nueva ley de 1ª enseñanza*” que cohesionará de manera importante las aspiraciones del colectivo pudiendo ser considerado un germen de los posteriores Estatutos del magisterio. En él se propone hacer obligatoria la posesión del Certificado de Escolaridad; el incremento del número de escuelas incluyendo las de párvulos; la exigencia del título oficial para su desempeño; el ingreso mediante oposición; la financiación estatal de la enseñanza; la libertad en la elección de libros de texto; la creación del Ministerio de Instrucción Pública, etc¹¹.

¹¹ Las Bases, así como la relación de participantes y sus aportaciones, pueden consultarse en: *La Asamblea Nacional de Maestros. Su origen, su importancia y sus conclusiones*. Madrid, 1981. Redacción del *Heraldo del Magisterio*. La celebración de esta Asamblea en los locales de El Fomento de las Artes, conocida institución cultural de signo republicano presidida por Rafael María de Labra, es un indicio de los apoyos que el asociacionismo profesional estaba recibiendo en esos momentos. Hay que recordar que durante estos años y los siguientes se crearán las asociaciones profesionales de Inspectores de primera enseñanza, de Profesores de Escuela Normal, de Catedráticos de Instituto, de Catedráticos de Universidad, etc. todas ellas afirmando el discurso técnico-profesional.

El proceso asociacionista parecía maduro a principios de siglo, a lo que sin duda contribuyó una coyuntura política favorable al magisterio y a la escuela y sensible a las reivindicaciones del regeneracionismo profesional, término con el que algunos historiadores del periodo de entresiglos¹² denominan las soluciones que los diversos grupos profesionales (entre ellos los maestros), proponían como paliativo al “problema nacional”. Bajo el ministerio de Romanones (y en el marco de una Asamblea Nacional, convocada en agosto de 1901 con el único y doble objetivo de “pedir que el Estado se hiciera cargo de sus haberes y formar la Asociación Nacional de Maestros Públicos”) cristalizará definitivamente la organización societaria del magisterio. La *Asociación Nacional del Magisterio*¹³, a la que inmediatamente comenzaron a adherirse prácticamente todas las locales y provinciales en ese momento existentes, se consolidó inmediatamente como una organización estatal con una estructura federada¹⁴. El proceso asociativo se aceleró en los años inmediatamente siguientes y en 1907 existían ya asociaciones provinciales -adheridas a la *Nacional*- en prácticamente la mitad de las provincias españolas, disponiéndose en el resto de asociaciones de ámbito local o comarcal, también adheridas. En 1911 cifraba su afiliación en 15.000 maestros, algo más de la mitad de los maestros públicos existentes. Declaraba como fines propios “procurar el mejoramiento constante de la enseñanza primaria oficial en todos sus grados, desde la escuela de párvulos hasta la escuela normal, y recabar la consideración social que los países cultos dispensan al Maestro de Escuela, al Profesor de Normal, al Inspector de enseñanza y al Secretario-maestro de las juntas de instrucción pública”.

Sus actividades en esta primera década de siglo se centraban en la implantación de estructuras mutualistas (en 1907 creó la *Sección de Socorros Mutuos*) y en el desarrollo de

¹² El término ha sido utilizado por Villacorta Baños en *Profesionales...* op. cit.

¹³ No existe ninguna investigación monográfica sobre la Asociación Nacional del Magisterio habiendo sido la más importante de todas las existentes. En diversos trabajos de ámbito local, provincial o regional hay referencias a su actividad pero resulta ya imprescindible una reconstrucción más sistemática de la misma para la cual la prensa profesional constituye una fuente básica. Concretamente *La Escuela Moderna* cuyo director, Alcántara García, entusiasta defensor del asociacionismo profesional, ofreció sus páginas a la Asociación Nacional para que esta publicase sus Acuerdos. Y también su específico órgano de expresión, *El Magisterio Español*. Sobre el carácter “oficial” de la Asociación hay que recordar que inmediatamente después de ser constituida nombraría a Romanones como su Presidente honorario solicitando, además, al Rey la medalla de la Gran Cruz de Alfonso XII como premio a su labor en favor del magisterio.

¹⁴ Sobre su funcionamiento orgánico véase Terrón, A.: *La enseñanza primaria en la zona industrial de Asturias (1898-1923)*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1990, cap. 10.

tareas de tipo pedagógico con un claro sentido de profesionalización de sus miembros y del colectivo en general. Las asociaciones locales y provinciales -cuya constitución fue frecuentemente estimulada por la Inspección de primera enseñanza considerando su funcionalidad para favorecer el encuentro de tipo profesional- desplegaron múltiples iniciativas para el perfeccionamiento de sus asociados -exposiciones de materiales pedagógicos, organización de conferencias, cursos y asambleas diversas, adquisición de obras de pedagogía para la preparación de oposiciones por los asociados, etc-, mientras que la Junta Directiva se centrará en la elaboración de proyectos de reforma organizativa e infraestructural de la enseñanza, a veces en colaboración con otras entidades de carácter pedagógico¹⁵. Tales proyectos, meramente “sugeridos” al Ministerio, continuaban en la línea profesional ya conocida: organización de la enseñanza primaria en forma graduada en un plazo de cinco años incluidas las escuelas de párvulos; construcción de los locales-escuela necesarios; aumento y mejora del material escolar; incremento de la función inspectora orientada en un sentido pedagógico ,confiada a maestros con experiencia, y reorganización de las escuelas normales capacitándolas para una labor profesional y especializada. En el orden económico se solicitaba la adscripción del sueldo al maestro (y no a la escuela, lo que conducía a cambios y situaciones de vacancia frecuentes), la estipulación de un sueldo mínimo no inferior a 1.000 pesetas (en ese momento prácticamente la totalidad de los sueldos eran inferiores) y la prohibición de subvenciones a la enseñanza privada por los organismos públicos mientras no existiesen las escuelas nacionales necesarias.

De esta amplia plataforma sólo un aspecto fue considerado por el Ministerio en cuanto que constituía un elemento de racionalización importante del ahora centralizado sistema de sueldos sin que, por contra, implicase ningún costo económico o político: nos referimos a la implantación de un *Escalafón General* de jerarquización y ordenación de los sueldos en función no de la escuela en la que cada maestro servía sino de su situación personal en el ejercicio de la carrera. La implantación del escalafón, con diez categorías

¹⁵ En marzo de 1908 la *Asociación Nacional* firmó un acuerdo con dos entidades “pro-enseñanza” -la *Liga de Amigos de la Enseñanza*, presidida por E. Vicenti, y la *Sociedad Española de Pedagogía*, por V.F. Ascarza- para constituir una Federación Pedagógica que trabajase “en beneficio de la enseñanza y el magisterio”. Estas entidades habían sido creadas por políticos próximos a la enseñanza (en el primer caso) o editores de prensa y material escolar (en el segundo) y, aunque tenían cierta capacidad de maniobra en las altas esferas, carecían de representatividad entre el magisterio. Independientemente de la conveniencia de esta propuesta de colaboración, algunos sectores del magisterio percibirán un inoportuno escoramiento de la directiva de la *Asociación Nacional* hacia temáticas pedagógicas.

nominales entre 1.000 y 4.000 pesetas, es vivido como un fiasco por la mayor parte del magisterio y será un detonante de la ruptura de una supuesta unidad de intereses y, consiguientemente, de su unidad organizativa: no sólo consolidó la miseria existente sino que en adelante dificultará reivindicaciones económicas unitarias (aumento lineal o reducción de la banda salarial) al introducir el enfrentamiento entre las diversas categorías¹⁶.

La *Asociación Nacional* aceptó, aunque críticamente, esta situación por lo que inmediatamente se descolgarán de ella los maestros más discriminados, creando nuevas organizaciones que recogiesen sus reivindicaciones salariales y, por tanto, la modificación del escalafón. La *Asociación General de Maestros*, de orientación socialista, la *Unión Nacional de Maestros* y la *Liga de Maestros Rurales* aparecen en estos años priorizando las reivindicaciones salariales y acusando a la *Nacional* de sumisa y pedagogicista¹⁷.

Durante los años siguientes el panorama societario muestra una clara escisión producto de la jerarquía salarial que el escalafón consolidó definitivamente. De un lado se colocan quienes tienen sus derechos plenos (y pueden, aunque muy lentamente, ir ascendiendo por las diversas categorías salariales) y de otro los maestros con derechos limitados¹⁸, sustitutos e interinos, los cuales en conjunto ocupan las últimas categorías. Dado que es frecuente que este segundo grupo de maestros sea también el que trabaja en la

¹⁶ Tal como se estructuró el Escalafón en 1911 (en realidad los Escalafones, puesto que existía uno de maestras y otro de maestros) el 92,35% de la plantilla se encontraba en las dos últimas categorías, hecho que se agrava teniendo en cuenta que en ellas existían sueldos reales de 500,550,625 y 825 pts. al tener esos maestros sus "derechos limitados". En las cinco primeras (con sueldos entre 2000 y 4000 pts) estaban solo el 1% de los maestros. Con pequeñas modificaciones la problemática salarial, las reivindicaciones planteadas y las respuestas ministeriales se moverán siempre en esta dinámica. Entre los trabajos sobre ésta cuestión pueden consultarse: Benso, C.: "Génesis y problemática del funcionariado docente en España: un aspecto de la política escolar del siglo XIX" *Historia de la Educación* 2 (1983) 255-262; Martín Zúñiga, F.: "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX" *Historia de la Educación* 10 (1991) 271-282. Se analiza también en los trabajos mencionados de A.Terrón (1987 y 1990), Borque López, Villacorta Baños y Nieto Trinidad.

¹⁷ En 1911 se constituyó también la *Asociación de Maestros Católicos* (luego *Federación*) que publicaba la revista *La Enseñanza Católica* y contaba con el apoyo del periódico *El Debate*, con la misma orientación ideológica.

¹⁸ El origen de la limitación de derechos se encuentra en la ley Moyano (art. 185) al distinguir entre escuelas que podían ser provistas sin necesidad de titulación y aquellas para las que sí se exigía. Al formarse el escalafón quedaron privados de los derechos de ascenso los maestros sin título. Esta situación se consolidará en los años siguientes llegando en 1920 a desdoblarse el escalafón en dos: el de maestros con derechos plenos y el de maestros con derechos limitados.

escuela rural, con una idiosincrasia particular, la brecha entre ambos grupos se profundiza. Formarán, como hemos dicho, sus propias asociaciones, muy dispersas e inestables en el tiempo, sin que hasta 1920 logren unificarse en la *Asociación Nacional de Maestros Limitados, Sustitutos e Interinos*, nombre que en 1923 se sustituirá por el de *Confederación Nacional de Maestros*¹⁹.

Estas escisiones y sus consiguientes nuevas organizaciones no implicaban, sin embargo, diferentes concepciones acerca de la naturaleza corporativa del asociacionismo profesional, su papel, fines y tácticas por más que estas se presentasen más o menos radicalizadas²⁰. Por ello sólo se necesitó buscar un principio de acuerdo en los objetivos salariales para volver de nuevo a la unidad, acuerdo que pudo alcanzarse (inmediatamente después de la mencionada unificación de los maestros del segundo escalafón en la *Confederación Nacional* en 1923) al plantear como objetivo no ya la modificación del escalafón -causa de enfrentamiento y desunión- sino la "equiparación salarial del magisterio con los sueldos de los demás funcionarios del Estado, con las categorías que ellos tienen y en la misma proporcionalidad". Ese objetivo, que todavía tiene vigor en nuestros días,

¹⁹ Desde 1911 en adelante las asociaciones en que se encuadró este segundo grupo de maestros fueron diversas. Ya hemos citado la *Unión Nacional de Maestros* de 500 y 625 ptas, la *Liga de Maestros Rurales* (que se integró en la *Nacional* en 1912) y otras. La separación de escalafones que se produjo en 1920 al formalizarse el segundo escalafón favoreció evidentemente su agrupamiento. Su tabla reivindicativa básica sería la siguiente: sueldo de interinos igual al de los propietarios; colocación en propiedad rápida; reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación; desaparición de la limitación de derechos; sueldo mínimo de 3.000 pesetas, desaparición de las oposiciones y creación del suficiente número de escuelas para que todos los españoles reciban instrucción, etc. Para un análisis más detallado véase Terrón, A.: *La enseñanza...op. cit.* y Villacorta Baños, F.: *Profesionales.. op. cit.* El órgano de expresión de la *Confederación* era *El Ideal del magisterio*.

²⁰ Compartían una determinada concepción del sistema educativo, concebido como un servicio nacional, centralizado y bajo la exclusiva dependencia del Estado tanto desde el punto de vista de la gestión como del financiero, exigiendo eliminar las subvenciones a la escuela privada (incluso a las municipales) mientras no existiesen las públicas suficientes; financiación estatal también de locales, material, casa-habitación, etc.; obligatoriedad de la asistencia escolar creando las escuelas necesarias; regulación de la profesión como una carrera docente que incluyese el magisterio primario, las Normales, la Inspección, las Secciones Administrativas de Instrucción Pública y hasta una Facultad de Pedagogía cuya creación se solicitaba por estos años (estamos citando la plataforma de la *Asociación Nacional* de 1916). De manera más o menos limitada era esa la dirección seguida por la administración en la regulación del cuerpo y la profesión del magisterio como funcionario del Estado, que aparecerá codificada en el *Estatuto del Magisterio* publicado en 1917 y sucesivamente modificado en años siguientes (1918, 1923, etc.).

logró unificar desde entonces al asociacionismo profesional que convivirá con un sindicalismo surgido en los años veinte y afianzado en el periodo republicano.

Desde la segunda década de siglo puede rastrearse este sindicalismo de clase lo que, por los años en que nos movemos, implicaba optar entre reforzar la representatividad corporativa o, por el contrario, inclinarse hacia las Casas de Pueblo; la huelga o los habituales y gastados mecanismos de avaloración profesional (campaña en prensa, búsqueda de apoyos entre diputados, en el ministerio, etc.); priorizar las cuestiones salariales exigiendo mejoras para los más desfavorecidos o dispersar los objetivos y entrar en el juego de las maniobras distractoras de la administración. De esta índole son las primeras manifestaciones públicas que realiza la *Asociación General de Maestros*²¹, creada en septiembre de 1912 en la Casa del Pueblo de Madrid en un contexto de crisis política de la Restauración, ofensiva eclesiástica en el campo educativo y laboral, empuje de la *Unión General de Trabajadores* y frustración de las expectativas de mejora económica creadas en el sector. Esta organización, de tan escasa presencia entre el magisterio que llega incluso a desaparecer para reaparecer unos años más tarde, representa el germen del sindicalismo de clase entre los docentes²². Partidaria de integrarse orgánicamente en

²¹ En la reconstrucción de esta organización seguimos los trabajos de Borque López y, especialmente, de De Luis Martín ya citados. La A.G.M. nació claramente orientada hacia un sindicalismo de clase según se desprende de su documento programático en que se invitaba al magisterio a “ir a la Casa del Pueblo y a la Unión General de Trabajadores porque del pueblo somos y para él trabajamos”. Considerándolo en peores condiciones que los obreros le sugiere: “comparad el camino recorrido por el elemento obrero en el último decenio y pensad luego en que vosotros estais peor que en el año 1857”. En tal situación, invitaba a aprender de los trabajadores que las mejoras se logran en base al propio esfuerzo y a la solidaridad, negando la efectividad de asociaciones que eran una amalgama de “políticos y maestros” en clara alusión a la *Asociación Nacional* (véase Terrón, A.: *La enseñanza...* op. cit). Hay que recordar que antes de la constitución de la AGM los maestros de las escuelas laicas socialistas de Madrid habían creado en mayo de 1909 la *Asociación de Maestros Racionalistas*, integrada en la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de la UGT. Entre sus fines, además de los puramente profesionales, se explicitaba su intención de “fomentar una enseñanza racional que pueda formar una futura sociedad consciente y libre” y de “practicar la solidaridad obrera en todas sus manifestaciones”. Volcada en la consecución de la neutralidad religiosa de la escuela (privada y pública) promovía la creación de escuelas laicas (perseguidas después del fusilamiento de Ferrer i Guardia) para lo que incluso editó un folleto-guía destinado a asesorar su puesta en marcha (*Manual de la primera enseñanza privada. Modelo para la creación de escuelas laicas*). En Agosto de 1911 editó una publicación mensual con el nombre de *Escuela Racional*. De muy escasa afiliación, tuvo, sin embargo ramificaciones en algunas provincias (por ejemplo, Asturias) desapareciendo en 1919 cuando se refundó la *Asociación General de Maestros*.

organizaciones de trabajadores y de utilizar los mismos métodos de lucha que estos, manifestará ya desde este momento la existencia de dos opciones en su seno: quienes defienden una educación ajena a todo sectarismo político y religioso (una educación neutra, por tanto) y quienes, entendiendo al maestro como un “soldado de la lucha social”, pretenden inspirarla en un “amplio espíritu socialista”. Tales diferencias se van a constituir en una polémica no resuelta entre los profesionales de la enseñanza adscritos a UGT, que se va a ver recrudecida en los años de la República, ya constituida la FETE.

En la década de los años veinte, cuando la primera guerra mundial ha colocado a la educación en el horizonte de la esperanza y la revolución soviética se constituye en un posible ejemplo a seguir, el sindicalismo de clase se afianza entre los enseñantes europeos, impulsando su reaparición también en España. En 1919 reaparecerá, según hemos dicho, la *Asociación General de Maestros* -que inmediatamente se integrará en la *Internacional de Trabajadores de la Enseñanza (ITE)*- con escasísima afiliación aunque con personalidades relevantes del mundo educativo (L. Luzuriaga, R. Llopis, F. Sáinz, J. Besterio, F. de los Rios, J. Negrín etc.) que prestigian a la asociación y contribuyen a definir la dimensión sindical de la alternativa escolar socialista. La adscripción a un sindicalismo de clase es, sin embargo, más en la declaración que en los comportamientos. Queriendo representar a “maestros de todos los grados que se saben obreros y comprenden que en la solidaridad con los demás trabajadores, practicando la lucha de clases, es como se conseguirá que la educación no sea un privilegio y el maestro un explotado”²³, sus formas de lucha van a ser, al menos por estos años, más propias del sindicalismo profesional, sin que tampoco las plataformas reivindicativas difieran esencialmente. En el XVI Congreso de la UGT celebrado en 1920 se aprueban como exigencias básicas la enseñanza obligatoria y gratuita en todos los grados, la creación de las escuelas necesarias, la equiparación económica con el resto de los funcionarios y la unificación en la preparación y remuneración del personal docente, peticiones similares a las que podía hacer en ese momento la *Asociación Nacional del Magisterio*.

²² Cuando en 1920 la *Asociación General de Maestros* solicita su legalización, esta le será denegada ya que la ley de 22 de julio de 1918 prohibía a los funcionarios la pertenencia a sindicatos. En la Dictadura de Primo de Rivera se limitarán las asociaciones profesionales considerándose que “no procede establecer solidaridad alguna entre los maestros para defender sus derechos y aspiraciones, puesto que están suficientemente defendidos por las leyes vigentes y disposiciones de las Corporaciones oficiales”. El reconocimiento de los derechos sindicales plenos habrá de esperar la llegada del régimen republicano.

²³ Son palabras de su presidente D. Correas, citado por De Luis Martín: *Historia de...*, p.106.

La cuestión que por estos años centra las preocupaciones del magisterio más progresista la constituye la renovación pedagógica de la escuela y la búsqueda de fórmulas para concretarla en la práctica cotidiana de las aulas. Al calor de esta dinámica los maestros irán adoptando posiciones estrictamente profesionales (neutras y apolíticas) en relación con la renovación de la escuela o, por el contrario -contagiados por las orientaciones bolcheviques del sindicalismo docente internacional- posiciones de compromiso y de transformación desde categorías claramente ideológicas. El respeto a la conciencia del niño se erigirá en el fundamento que mueva la actuación de los primeros mientras que los segundos, convencidos del carácter de clase de toda escuela en una sociedad burguesa, buscan cauces para su transformación implicándose en actuaciones (y por tanto en organizaciones) sociopolíticas. En algunas provincias estos grupos de maestros, generalmente militantes socialistas, comunistas, nacionalistas o republicanos, crearán organizaciones que con el advenimiento de la República se integrarán en el sindicalismo socialista: la *Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE)*, nombre que había adoptado la *AGM* en junio de 1931 (desde 1932 sería *FETE*)²⁴. Estos grupos de provincias, entre los que destaca la *Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (ATEA)* y la *Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense (ATEO)*, en cuya prensa pue-

²⁴ La nueva estructura como Federación (decidida en Asamblea General celebrada en junio de 1931) permitía que las provincias pudiesen constituir asociaciones autónomas (en ese momento existían ya en Asturias, Santander, Orense...). El programa mínimo elaborado no difería sustancialmente del de la *AGM*. Se eligió un Comité Nacional, que junto con la Comisión Ejecutiva y la Asamblea General eran los órganos de dirección. La Federación tenía un puesto en el Comité Nacional de la *UGT*. El 1 de febrero de 1931 apareció *Trabajadores de la Enseñanza*, cuyo director fué en los primeros meses R. Llopis, sustituido por M. Alonso Zapata al ser nombrado aquél Director General de Primera Enseñanza. Se trataba de un boletín esencialmente sindical y medio de enlace entre el Comité Nacional y las Secciones provinciales (más adelante, durante el periodo bélico, el sindicato ocupará los talleres de *El Magisterio Español*, órgano de la Asociación Nacional del Magisterio que pasaría a serlo de la *FETE* cuando este sindicato, por las condiciones de guerra, subsuma a esa Asociación). En 1936 apareció también *Nueva Pedagogía*, dirigida por Llopis, de muy escasa duración. Por otra parte diversas Secciones de provincias crearon también su propio periódico: en Asturias apareció *Educación Proletaria*; en Las Palmas de Gran Canaria *El Maestro Proletario*, en Orense *Boletín de la ATEO*; la Federación Catalana de Trabajadores de la Enseñanza publicó *Escola*, en El Ferrol *Trabajadores de la Enseñanza* y en Tenerife *Obreros de la Cultura*. Para una ampliación véase De Luis Martín, F.: *Historia de la...* p. 148. Por lo que se refiere a la evolución de la afiliación en el periodo republicano se incrementará hasta alcanzar 6.000 afiliados en 1934 y entre 20.000 y 30.000 durante la guerra según datos de Nieto Trinidad, J.: *El magisterio republicano...*, *op cit*.

den seguirse los debates ideológicos sostenidos en relación con la escuela, serán los responsables de la radicalización del sindicalismo socialista en los años republicanos²⁵.

2. La vinculación con las organizaciones de clase. El sindicalismo socialista

La IIª República recoge una herencia de insatisfacciones y agravios acumulados entre el magisterio que difícilmente van a verse solventados. Sus organizaciones societarias más importantes siguen siendo la *Asociación Nacional del Magisterio*, que contaba con cerca de 20.000 afiliados, la *Confederación Nacional de Maestros* (7.000 afiliados) y la *Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza*, con unos 1.500 afiliados. Los primeros gobiernos republicanos, con hombres de la *FNTE* en el ministerio, darán juego a las asociaciones convocándolas a colaborar con el Consejo de Instrucción Pública en la elaboración de las *Bases* para una nueva ley de Instrucción Pública y también (abril de 1932) con la Comisión encargada de reformar el *Estatuto del Magisterio*. Por otra parte y de manera inmediata (agosto de 1931) se procedió a incrementar el sueldo de los maestros situados en las categorías inferiores, lo que fue saludado con manifiesta complacencia por el magisterio en su conjunto, aunque también desde ese momento se valorase la medida como insuficiente. La *Confederación Nacional de Maestros* (que representaba a los maestros del 2º escalafón) vio satisfechas en parte sus demandas ya que en enero de 1933 el Ministerio arbitraría un procedimiento mediante el cual prácticamente la mitad de los maestros con derechos limitados pudo pasar al primer escalafón²⁶.

²⁵ En la *FETE* se integrarán también maestros sin vinculación política o ideológica, posiblemente el sector más numeroso, obedeciendo a razones de pura inercia profesional. Así se desprende, por ejemplo de los argumentos utilizados por maestros de Tenerife afiliados a la *Asociación Nacional* para ingresar en la *FETE*, alegando que el magisterio "debe corresponder a los beneficios que nos otorga un gobierno republicano socialista, pues si bajo el punto de vista profesional marchamos identificados con la Asociación Nacional, ideológicamente debemos nutrir las filas de la Unión General de Trabajadores, base poderosísima del PSOE" (Citado en Ferraz, M.: "Antecedentes, orígenes..." op. cit. p.155).

²⁶ Un decreto de 14 de enero de 1933 regulaba el sistema de paso: los interesados que lo solicitasen recibirían la visita de la Inspección, que levantaría acta del estado de la escuela. Marcaría un plan de trabajo al maestro quien daría cuenta del mismo meses después (incluyendo el diario de clase y los trabajos realizados en el curso) sobre el que el Inspector redactaría un informe. Finalmente el maestro se entrevistaría con una Comisión provincial, que valoraría sus conocimientos pedagógicos. Quienes superasen estas pruebas pasarían al 1º escalafón. Véase Borque López, L.: *El magisterio primario...*, op.cit. p. 178.

En un reciente trabajo sobre la depuración del magisterio, Morente Valero, tratando de precisar el grado de compromiso de este colectivo con los gobiernos republicanos, abunda en las coincidencias pero también en los manifiestos desacuerdos que provocó la aplicación de la reforma²⁷. El nuevo plan de estudios del magisterio y la modificación del sistema de acceso al Cuerpo generarán importantes tensiones y conflictos al enfrentarse los intereses de unos y otros maestros que se irán traduciendo en una actitud de desánimo cuando no de abierta crítica al Ministerio. Desde el punto de vista salarial, buena parte de las reivindicaciones continuarán pendientes originando críticas de las asociaciones, que siguen de manera unánime pidiendo la homologación con el resto de los funcionarios. Otros incumplimientos de índole más ideológica²⁸ son objeto de crítica justamente por la organización más afín a la conjunción republicano-socialista, que constata crítica-

²⁷ Francisco Morente aborda este análisis tratando de identificar las causas formales de la depuración. Según sus conclusiones, si bien el magisterio afiliado a sindicatos y partidos políticos sufrió claramente los efectos de la represión, este sólo representa un porcentaje no excesivo del conjunto de los maestros. Más del 60% (el 80% en algunas provincias) no merecería pliego de cargos lo que equivale a decir que a juicio de las Comisiones Depuradoras habían tenido una conducta política, social, religiosa, moral y profesional intachable. Bien entendido que así como la pertenencia a asociaciones profesionales nunca fue considerado motivo de cargo lo fue siempre cuando se pertenecía a la *FETE*, *CNT*, *FUE*, y *A.M.V.* (Asociación de Maestros Vascos). Véase Morente Valero, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional(1936-1943)*, Valladolid, Ambito, 1997, p. 238 y siguientes.

²⁸ Desde su ingreso en la *Internacional de Trabajadores de la Enseñanza (ITE)*, integrada a su vez en la *Internacional Sindical Roja (ISR)*, los militantes de la *FETE* (socialistas, comunistas, republicanos, independientes..) estuvieron en la órbita del sindicalismo comunista, partidario de una escuela de clase frente a una posible escuela neutra, que consideraban inviable en una sociedad capitalista. Conectando escuela y revolución, se defendía el modelo escolar soviético, refiriéndolo indistintamente con los términos de "escuela de clase proletaria" o "escuela única del trabajo". En esta órbita ideológica se mantendrán buena parte de los militantes de la *FETE* lo que acabará provocando enfrentamientos en el seno de la organización: como se sabe, en 1926 había nacido una nueva organización internacional de enseñantes (*SPIE*) en el seno de la *Federación Sindical Internacional* a la que pertenecía la *UGT*. Esta organización apoyaba principios pedagógicos más en la órbita reformista (escuela única, laica, pública, gratuita, pacifista..) con la que se sentían más identificados los dirigentes de la *FETE*, próximos al *PSOE* y al institucionalismo (Besteiro, Llopis, de los Ríos..). Dada la pertenencia de la *UGT* a la *FSI*, ésta solicitó a la *FETE* su ingreso en la *SPIE*. Sin embargo tratando de evitar la división que eso introducía en el seno de la *FETE*, su 2º Congreso (1933) acordó mantenerse en ambas organizaciones internacionales (Véase De Luis, F.: op. cit., p. 149 y ss). Por su parte la otra gran asociación profesional de este periodo, la *Asociación Nacional del Magisterio*, ingresó en la *FIAM*, de carácter profesional y sin contenido político en 1932, encargándose de organizar el Congreso Internacional de 1933 en la ciudad de Santander.

mente las insuficiencias y los incumplimientos de los planes quinquenales de creación de escuelas y de construcciones escolares, el fracaso en la sustitución de las Ordenes Religiosas dedicadas a la enseñanza, la timidez en la aplicación del laicismo escolar y el fracaso, en definitiva, del modelo de Escuela Unica. Sectores cada vez más amplios de la FETE comenzarán a plantear la necesidad de “buscar una relación más estrecha con las masas trabajadoras y campesinas” ahondando en el sindicalismo de clase a la vista de que “nada se ha hecho y menos se piensa hacer”²⁹, acusando a sus dirigentes sindicales con cargos en la administración de reformismo, colaboracionismo y desviacionismo ideológico. En el II Congreso de la organización (abril de 1933) se criticará a la vieja guardia -militantes históricos del PSOE, de tendencias reformistas y ligados a la ILE- siendo en el congreso extraordinario de abril de 1934 cuando los sectores radicales, de filiación comunista y pertenecientes a organizaciones de la periferia, conseguirán hacerse con la dirección del sindicato.

Desde estos sectores radicalizados, ahora mayoritarios, se entenderá que el papel que en ese momento correspondía jugar al magisterio organizado no sólo le colocaba en una opción de clase, sino también en la opción de fascismo o revolución. La unificación de todas las asociaciones del magisterio en un *Frente Unico* y de este con el resto de los trabajadores era el camino a seguir. Ello implicaba nuevos métodos de lucha, título que dio a uno de sus artículos el maestro asturiano Cesar García Lombardía, elegido en ese momento nuevo secretario de la FETE. Entre ellos se incluían la manifestación y la huelga y no deja de ser simbólico que el mismo día en que se clausuró el Congreso y resultó elegido Secretario fuera detenido, junto con otros miembros del sindicato, en una concentración de maestros ante el Ministerio.

La contrarreforma educativa iniciada durante el segundo bienio republicano coincidirá con esta radicalización de la FETE. Para frenar el previsible retroceso en las conquistas alcanzadas, distintas asociaciones (la *Asociación Nacional*, la *Confederación* y la FETE) consiguen formar un *Frente Unico* en enero de 1934 que agrupa a prácticamente el conjunto de los maestros españoles. La unidad, sin embargo, resultó prácticamente imposible puesto que si bien se coincidía en la exigencia del cumplimiento de los planes quinquenales de creación de escuelas o la equiparación salarial con el resto de los funcionarios, la sustitución de las Ordenes Religiosas (tema básico para la FETE) no era compartida por las otras organizaciones. Por otra parte y de una manera inteligente, el ministerio con-

²⁹ Citado por De Luis, F.: *Historia de la ... op. cit* p.162

siguió descomponer definitivamente al *Frente* ofertando la utilización de los fondos previstos para sueldos en la creación de categorías superiores del escalafón, cuestión aceptada por la *Nacional* pero rechazada tajantemente por la *FETE* que proponía su distribución entre las categorías más bajas³⁰.

En los años siguientes, mientras que la contrarreforma continúa y la Iglesia rearma sus fuerzas (crea la *Federación de Amigos de la Enseñanza*, trata de fortalecer la *Federación de Maestros Católicos...*), la *FETE* profundizará su alianza de clase y el desarrollo de nuevos modos de actuación en el sindicalismo docente. La participación de la organización en la revolución del 34 -sobre todo de su Sección Asturiana- fue un hito histórico en esa alianza³¹, actuación que la *Asociación Nacional* rechazaría proclamando su adhesión al régimen y su apoliticismo. A raíz de esos hechos el gobierno prohibió la publicación de *Trabajadores de la Enseñanza*, que no verá la luz hasta quince meses después con el triunfo del Frente Popular, en cuya campaña la *FETE* trabajó activamente.

Durante el periodo de guerra los sindicatos de enseñantes se mueven, como no podía ser menos, en una dinámica absolutamente excepcional en cuanto que se configuran como los únicos agentes válidos de intervención y gestión de los problemas del sector, siempre desde una posición comprometida con las circunstancias de guerra y con el gobierno republicano, mientras que las asociaciones de tipo profesional irán teniendo una dimensión cada vez más reducida hasta desaparecer. Así, de manera inmediata se produce la integración de la *Asociación Nacional* en la *FETE* dentro de cuya estructura orgánica se va a constituir el *Sindicato Nacional de Maestros*, con una altísima afiliación, hecho sin duda relacionado con el proceso depurativo que se emprendió con el magisterio en un intento de separar del mismo a los elementos manifiestamente hostiles al gobierno repu-

³⁰ La crítica que estas diferencias con la *Asociación Nacional* se suscita en *FETE* introduce en este momento el debate acerca del modelo de organización del colectivo. En el nº 69 de *Trabajadores de la Enseñanza*, en un artículo titulado "¿Asociación o sindicalismo?", se alude a la *Nacional* como una de esas "tituladas aviesamente asociaciones", que se han quedado anacrónicas. Las asociaciones gremiales, continúa, "han perdido su razón de existir" y el magisterio "necesita dotarse de nuevos instrumentos de lucha que no pueden ser otros más que el sindicato".

³¹ "Octubre de 1934 vió por primera vez una organización del magisterio luchar codo a codo al lado de sus hermanos de clase. Nuestra *FETE* estuvo presente en aquellas jornadas y sufrió en la carne de sus afiliados las consecuencias de la lucha", citado en De Luis Martín, F.: *Historia...*, op. cit., p. 186. Más de 350 maestros fueron encarcelados y al menos cuatro perdieron la vida.

blicano³². El otro sindicato frentepopulista de maestros que va a activarse en la situación bélica, ligado a la anarquista *Confederación Nacional del Trabajo (CNT)*, será el *Sindicato Unico de la Enseñanza* que, aunque con antecedentes previos³³, sólo ahora (agosto de 1936) adopta una estructura orgánica como tal. Aunque su representatividad y ámbito de actuación será menor que el de la *FETE*, en un breve periodo de tiempo habrá conseguido implantarse en la mayor parte del territorio nacional³⁴, teniendo una gran presencia en algunas regiones como Cataluña -con más de 9.000 enseñantes afiliados-, donde se convirtió en un auténtico elemento de control de la situación cultural. La alineación frentepopulista de ambos sindicatos no fue óbice para que sus políticas sindicales difirieran sustancialmente: más colaboracionista con el gobierno la *FETE*, más proclive a la autogestión el *Sindicato Unico*, pero ambos implicándose no solo en labores de gestión y administración del servicio educativo sino también en solucionar las necesidades de guerra.

3. Represión y resurgimiento del sindicalismo docente

La feroz represión que el franquismo extendió sobre los funcionarios de la enseñanza, calificados como enemigos peligrosos tanto más cuanto que no se les podía desarmar como si de un ejército regular se tratase, pretendía anular su influencia mediante el aisla-

³² El Ministerio de Instrucción Pública procedió a la depuración de los aspirantes al Magisterio “de manera que quede garantizada la adhesión incondicional al régimen republicano de los maestros que han de encargarse de dar nuevo impulso a la cultura popular”. E igualmente se extendió a quienes aspiraban a ocupar plazas de interinos. En las Comisiones Depuradoras (Orden de 10 de septiembre de 1936) participaron representantes de *FETE* y de la *CNT*. Sobre esta cuestión puede consultarse Mayordomo, A. y Fernández Soria, J. M.: *Vencer y convencer*, Valencia, 1993. También Morente Valero analiza en la obra citada este proceso depurativo.

³³ Sería en 1931 cuando un grupo de maestros y licenciados de Madrid, encuadrados en los Sindicatos de Oficios Varios y Profesiones Liberales, crearon el *Sindicato Provincial de la Enseñanza* de Madrid “para dotar a la *CNT* de un instrumento sindical especializado en la instrucción pública”. La organización se disolvió en 1932 y será en agosto de 1936 (unos días después del golpe militar) cuando se intente volver a ponerla en marcha. A pesar de su importantísimo papel durante los años de la guerra civil hay una carencia casi absoluta de investigaciones documentadas sobre esta organización. Resulta por ello tremendamente valiosa la investigación -inédita- de Nieto Trinidad, J.: *El Magisterio republicano...* del que tomamos algunos de los datos que siguen.

³⁴ La dinámica impuesta por el conflicto bélico forzó a una reordenación de los Sindicatos de Enseñanza de la C.N.T. buscando su operatividad y eficacia. El principio organizativo se basaba en un rígido sentido federalista, “estando dotados tanto los individuos como los sindicatos -locales, comarcales, provinciales, regionales- y las Federaciones de gran autonomía y amplitud de desenvolvimiento pero sujetos a aquellas normas de unidad que hacen un todo homogéneo”. En junio de

miento y la depuración³⁵, proceso cuya “eficacia” se vio acentuada por el régimen de terror en que se produjo. Todas las pruebas de patriotismo eran pocas ante cualquier denuncia en una situación en la que todo el mundo pasó a ser culpable mientras no demostrase lo contrario (en relación con los funcionarios parece que el dicho “¿quien es masón? Quien me precede en el escalafón” llegó a generalizarse³⁶). Se instrumentó mediante las Comisiones Depuradoras que, con la colaboración de autoridades y particulares encargados de emitir informes -guardia civil, cura párroco, alcalde, personalidades fieles al régimen- van a someter a todo el magisterio nacional (e igualmente a los docentes de otros grados, Inspectores de enseñanza..) a una fiscalización extrema. Los aspectos objeto de investigación eran diversos y se referían a la conducta profesional, particular y social de cada funcionario (también de sus familiares) siendo la pertenencia a los sindicatos que

1937 se celebró en Valencia el pleno de constitución de la *Federación Nacional de Sindicatos de la Enseñanza (FNSE)* y se ultimó el marco estatutario y normativo de la organización, teniendo en esa fecha 22.300 afiliados. Las Federaciones Regionales existentes eran las de las zonas Centro, Cataluña, Levante, Extremadura, Andalucía y Aragón. La CNT editaba *Orientaciones*, órgano de expresión de la *Federación Regional de Sindicatos de Enseñanza* de la zona Centro durante el periodo bélico.

³⁵ Entre los trabajos pioneros sobre la depuración de los cuerpos docentes deben citarse los de Alvarez Oblanca, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza 1936-1943*, León, S. García editor, 1986; Crespo Redondo, J. y otros.: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*, Burgos, Ambito, 1987; Morente Valero, F.: “La depuración del magisterio nacional. Barcelona 1939-1941”, *L’Avenç*, 175 (1993) 12 y ss.; González Agábito, J. y Marqués i Sureda, S.: *La repressió del professorat a Catalunya sota el franquisme (1939-1943). Segon les dades del Ministeri d’Educació Nacional*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1996. Existen además referencias más o menos extensas sobre esta cuestión en trabajos relativos a la educación bajo el franquismo (por ejemplo, Navarro Sandalinas, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, PPU, 1990) cuya mención haría esta relación demasiado extensa. Recientemente ha sido publicado el citado trabajo de Morente Valero, F.: *La educación y el Estado Nuevo...*, obra que sanciona casi definitivamente el tema: transcurridos los cincuenta años pertinentes, el autor ha podido consultar la documentación que ese proceso generó, lo que, unido a la amplia muestra sobre la que efectúa el estudio (las provincias de Albacete, Asturias, Barcelona, Burgos, Girona, Granada, Huesca, Lleida, Madrid, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vizcaya) hace que sus conclusiones resulten completamente fiables y autorizadas.

³⁶ Citado por Alvarez Oblanca, W.: *La represión ...*, *op. cit.*, p. 9; hay que recordar que el proceso de depuración se inició con la ley de 16 de septiembre de 1936 por la que se prohibían los partidos políticos incluyendo las primeras medidas represoras contra el funcionariado, y finalizó con la orden de 10 de febrero de 1942, que consideraba completado el proceso. Para un análisis de la legislación depuradora vease la citada obra de Morente, pp. 187-220.

arriba hemos referido determinante en el tipo de sanciones impuestas, sin olvidar que también serán con frecuencia los maestros organizados quienes sufran la represión sangrienta en forma de paseos, juicios sumarísimos y ejecuciones. Provincias como Asturias, con una alta actividad sindical en el periodo republicano, presentarán los índices más altos en las sanciones hasta un total del 33,36% de los docentes, porcentaje seguido por Barcelona (29,38%), Vizcaya (29,83%) o Girona (22,22%)³⁷. También fue en estas provincias donde se aplicaron las sanciones más graves. Siguiendo con el caso de Asturias³⁸, la separación del servicio y la baja en el escalafón afectó al 16,55% del total de maestros, la suspensión de empleo y sueldo y el traslado fuera de la provincia al 4,36% y el traslado dentro de la provincia al 5,36%. En total se puede calcular que entre los desaparecidos en acciones bélicas o represaliados con violencia extrema (un centenar), los huídos (quizá otra centena), los separados del cuerpo (381) y los que fueron suspendidos de empleo y sueldo (230), una tercera parte del magisterio que existía en la época de la República en esta provincia perdió sus plazas, decapitándose de esa manera el sector más dinámico y activo del magisterio, situación que se puede generalizar al conjunto nacional.

La escuela entra así en una “larga noche” dominada por el sector más intransigente del conservadurismo católico, situado en la dirección del Ministerio de Educación, y por la *Falange*. Los maestros represaliados serán sustituidos en buena parte por personal adicto al Régimen, principalmente excombatientes o familiares de muertos en combate, situación muy en correspondencia con la nueva concepción del magisterio como un “cuerpo de maestros apóstol y soldado” en cuyo adoctrinamiento se van a volcar las organizaciones del *Movimiento*. La *Falange*, a través del *Frente de Juventudes* y de la *Sección Femenina*, se ocupará de la formación política, física y premilitar de los futuros maestros (“enseñanzas del

³⁷ Son porcentajes obtenidos por Morente, F.: *La escuela y el...*, op cit. capítulo V. El porcentaje medio de maestros y maestras sancionados en las catorce provincias estudiadas por el autor es del 25,26% (los maestros doblarán a las maestras en número de sancionados, con excepción de Vizcaya en donde las acusaciones relacionadas con el nacionalismo igualarán el número). Si el magisterio asturiano es el más castigado por la purga político-ideológica ello se debe a su consideración como reducto por excelencia del magisterio marxista y revolucionario -participación en la revolución del 34; pertenencia a la ATEA, sección más radical de la FETE-; en Barcelona pesará el factor nacionalista lo mismo que en Vizcaya, aunque el componente conservador y católico del magisterio de esta última provincia va a explicar, en opinión de Morente, el tipo de sanciones impuestas, que implicarán su “reutilización” en otras provincias.

³⁸ Véase Terrón Bañuelos, A. y Mato Díaz, A.: *Los patronos de la escuela. Historia de la escuela primaria en la Asturias contemporánea*, Oviedo, KRK ediciones, 1996.

hogar” para las maestras) mientras que una nueva organización iba a encargarse de encuadrar ideológicamente a los maestros en ejercicio: “el magisterio nacionalsindicalista, gracias al genio profético de José Antonio y a la voluntad constructiva de nuestro Ministerio de Educación Nacional, posee un organismo que le orienta, estimula y da alientos. Es el Servicio Español del Magisterio, Organización del Partido, cuya misión fundamental es dar consignas al Magisterio y ayudarle en su ardua tarea revolucionaria y creadora”³⁹. La ley de educación primaria de 1945 (art. 85) reiterará al *SEM* como organización que representa al personal docente primario dentro del *Movimiento Nacional*, “destinada a cooperar en el perfeccionamiento de los educadores” y de obligado encuadramiento para el mismo.

Para la “ardua y revolucionaria tarea” que se le asignaba, el magisterio sólo recibió consignas. Las propias, por otra parte, de su misión como “apóstol y soldado”, destinadas a fomentar su vocación mesiánica y salvadora de la patria. Desde el punto de vista retributivo la estrechez de los salarios hará que se generalicen las clases de “permanencias” o “reposos” -eufemísticamente llamadas “actividades complementarias”- y no será infrecuente el tener que simultanear su actividad con otras (representante comercial, contable, etc.). En vísperas de la *Ley de Retribuciones a los Funcionarios* (1965) el coeficiente que se asignaba a los maestros era de 1,9, siendo el de los funcionarios de Correos 3,3 y el de Policía de Prisiones 3,6. La consideración que van a tener en esta Ley consolida esa marginación y se reitera en el año 1973, provocando la primera huelga general de maestros habida en nuestro país, huelga que, dirigida ya por un movimiento de enseñantes relativamente organizado, desbordó claramente los instrumentos de mediación oficiales, especialmente el *SEM*.

Porque para ese momento las fuerzas progresistas habían conseguido constituir un frente común en pro de la enseñanza. La etapa expansiva que inició el capitalismo español en la década de los 60 resultaba incompatible con un sistema educativo que mantenía prácticamente un millón de niños sin escolarizar⁴⁰ y la *Ley General de Educación y de*

³⁹ “El maestro nacionalsindicalista”, *Revista Nacional de Educación*, 4 (1941) 101-104.

⁴⁰ Son datos que arroja el *Informe Foessa* en 1970. El Ministerio los cifraba en la mitad aproximadamente en su informe publicado en 1969, *La educación en España. Bases para una política educativa (Libro Blanco)*. De los escolarizados una buena parte lo estaban en la enseñanza privada, cuyo volumen se incrementará con el desarrollismo (el 26,4% en 1962; 29,45 en 1965), y se explica tanto por la insuficiencia de la red pública como por la preferencia de las clases altas por una enseñanza clasista. Por ello en la privada conviven los centros religiosos de élite, subvencionados en buena parte, con una subescolarización en pisos y academias sin condiciones para afrontar el aluvión de población a las ciudades.

Financiación de la Reforma Educativa intentó adecuarlo a las nuevas circunstancias. Sin embargo el hecho de que el aspecto financiero de la ley nunca llegara a aprobarse mantuvo durante los años siguientes los handicaps y las limitaciones de partida: continúan niños sin escolarizar o deficientemente escolarizados, se congela el desarrollo de la Universidad a la vez que se aprueba la *Ley de Selectividad* y se mantienen plantillas en todos los niveles de la enseñanza con un altísimo porcentaje de interinos. En respuesta a esta situación los enseñantes⁴¹ con un mayor compromiso político y que habían participado muchos de ellos en el movimiento estudiantil (maestros, pero sobre todo licenciados con docencia en la privada), activarán su presencia en las escasas plataformas legales existentes a la vez que intentan forzar otras para hacer llegar sus planteamientos a una audiencia mayor. Y así, desde mediados de los sesenta irá creándose un movimiento abierto, aunque ilegal y clandestino (las *Comisiones de Enseñanza*, cuyo modelo eran las *Comisiones Obreras*, las *Asociaciones de Antiguos Alumnos de las Escuelas Normales* en muchos puntos del país, los *Grupos de Estudio* de la HOAC, etc...) que se insertará dentro del conjunto de otros movimientos sociales con gran protagonismo en la vida política del país (asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, sindicatos clandestinos de trabajadores, de estudiantes..), sumándose todos ellos a esa lucha a favor de lo que se formuló como *Alternativa Democrática a la enseñanza*⁴². Por estos años, y dada la ilegalidad de las organizaciones políticas y sindicales, los *Colegios de Doctores y Licenciados* servirán para aglutinar las propuestas reivindicativas del colectivo⁴³.

⁴¹ Según Pamela O'Malley -"Las luchas antifranquistas de los enseñantes en los años 60 y 70" *Trabajadores de la Enseñanza* 193 (1998)-, este vocablo, "los enseñantes", procede, precisamente, del campo sindical: aparecerá en los años 70 como parte de la estrategia aglutinante, también a nivel lingüístico, de los licenciados y maestros que comenzaban a participar en las luchas sindicales del franquismo.

⁴² Citamos aquí la *Alternativa Democrática a la Enseñanza* elaborada por enseñantes del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, aprobada por sus miembros en enero de 1976 en una época en que el Colegio actuó como aglutinador de los enseñantes progresistas, ofreciendo con este documento una referencia aglutinadora del cambio. Si bien otros grupos sociales, profesionales y políticos elaboraron otras (muy similares, por otra parte) ésta será la que se constituya en la referencia esencial. Sobre esas diferentes Alternativas a la enseñanza elaboradas durante esos años por las diferentes organizaciones políticas, de cristianos de base, sindicales etc, puede consultarse Juventud Estudiante Católica (Seminario de Educación): *Enseñanza: debate público*, Madrid, 1976.

⁴³ "A través de todo este proceso, el movimiento de trabajadores de la enseñanza, que durante mucho tiempo había estado fragmentado y en difíciles condiciones de subsistencia, ha fraguado estimables niveles de organización en los Colegios Profesionales. La objetiva tendencia a la prole-

El movimiento de enseñantes tendrá, además del sociopolítico, un claro componente profesional en cuanto que reivindica mejoras económicas y laborales (estabilidad en el empleo en un momento con un alto número de profesores interinos, aumento salarial, eliminación de las permanencias y por tanto reducción de horario, etc.), proporcionando en conjunto una alternativa global al sistema educativo en el que trabajan. Una alternativa que es también y de manera determinante de índole pedagógica, hasta el punto de que serán justamente las llamadas *Escuelas de Verano*, que comienzan a organizarse en los años 60 en Cataluña extendiéndose después por todo el territorio, las plataformas donde se consolida el movimiento⁴⁴. Las *Escuelas de Verano*, que van a tener distintas dinámicas, serán con mucha frecuencia impulsadas por enseñantes afiliados a organizaciones políticas y sociales de izquierda clandestinas (diferentes partidos comunistas, organizaciones de cristianos "obreristas", sindicatos de clase), que aprovechan estos espacios de encuentro profesionales para evidenciar las limitaciones del sistema educativo, insertando el debate pedagógico en un análisis más general de tipo sociopolítico capaz de reinvin-

tarización de las profesiones liberales, más efectiva en la enseñanza que en cualquier otro sector, ha alterado radicalmente la fisonomía y funciones de estos: ya no son los guardianes de trasnochados privilegios de clase -aunque algunos sigan siéndolo-, sino los dinamizadores de una nueva conciencia. Células democráticas en el yermo panorama asociativo del país, se han convertido en una de las fuerzas más considerables de cara a una transformación de la sociedad española". Esta es la valoración que sostenía a un activo y significado grupo de enseñantes del Colegio de Madrid, directamente responsables de la redacción de la Alternativa Democrática a la Enseñanza mencionada, y autores de un texto (Bozal, V. y otros: *La enseñanza en España*, Madrid, 1975) que sintetiza magníficamente el análisis crítico que las fuerzas progresistas realizaban sobre la realidad educativa de la España del momento. (La cita en pp. 10-11).

⁴⁴ La Escola d'Estiu de Barcelona comenzó a funcionar en el año 1964, organizándose muchas otras por el resto de Cataluña en los años siguientes. En 1980 funcionaban en esa comunidad dieciséis escuelas de verano con más de 9.000 asistentes en total y otras dieciocho en el resto del país distribuidas por todas las regiones. En el verano de 1982 se organizaron un total de cuarenta lo que demuestra el interés y dinamismo de los enseñantes. Los datos están tomados de la revista de la Federación de Enseñanza de CCOO, *Trabajadores de la Enseñanza*, 9 (1980) 5-6. Sobre los movimientos de renovación pedagógica (MRPs) existen bastantes estudios: Monés, J.: "Els primers quinze anys de Rosa Sensat", Barcelona, edicions 62/Rosa Sensat, 1981; Martínez Bonafé, J.: "Diez años de renovación pedagógica organizada: invitación a una etnografía política" en Paniagua, J. y San Martín, A.: *Diez años de educación en España (1978-1988)*, Valencia, Diputación provincial de Valencia-Centro Alzira de la UNED, 1989, pp. 337-350; Esteban Frades, S.: "Estudio de un grupo social de renovación pedagógica. El movimiento de enseñantes en Castilla y León. Concejo educativo", *Historia de la Educación* 14-15 (1995-96) 433-452. Ha sido tratado también en *Cuadernos de Pedagogía*, 59 (1979), *Escuela Española*, nº extraordinario 3.000 (1990) y en *Apuntes de Educación*, nº extraordinario, 1983.

dicar una educación como servicio público, planificada y gestionada democráticamente, impartida por un cuerpo único de enseñantes que tendrá derecho a la defensa colectiva mediante representantes sindicales democráticamente elegidos⁴⁵.

La experiencia de las *Escuelas de Verano*, en las que la marginalidad sindical y la clandestinidad obligaba a los líderes del movimiento a buscar posturas unitarias y de consenso, favoreció la consolidación del mismo y el rechazo a la representación del sindicalismo vertical. Entre el año 1973 y 1978 diversas huelgas de enseñantes se harán al margen del SEM mediante la participación directa en *Asambleas Sectoriales* y la elección de *Coordinadoras* representativas: la huelga del magisterio de 1976 forzará ya al Ministerio a propiciar “elecciones de representantes provisionales del magisterio”, mientras que la de 1978 será ya claramente convocada, organizada y dirigida por las centrales sindicales⁴⁶. Estas formalizarán su constitución orgánica durante estos años, fracasado el intento de constituir un sindicato unitario de la enseñanza. En 1976 se constituirá el *Sindicato de Enseñanza de CCOO* -que se define como sindicato de clase, democrático, unitario, independiente y sociopolítico- y ese mismo año tendrá lugar la celebración del primer congreso de la FETE⁴⁷ en el interior del país (Cádiz). En 1979 lo hará la UCSTE en un intento

⁴⁵ Los movimientos de enseñantes editaron clandestina o semiclandestinamente múltiples folletos, periódicos, hojas.. que dan cuenta resumida de sus propuestas, en las que se evidencia siempre una intención sociopolítica. Así por ejemplo, el folleto titulado *Encuentro Regional de Enseñantes, Castilla-León, Salamanca 19 y 20 de enero de 1977. Ponencias y Conclusiones* advierte que la intención de los organizadores era dar a la reunión un carácter regional (abordando los problemas concretos de la región), unitario (incorporando trabajadores de todos los sectores y niveles de la enseñanza) y reivindicativo (elaborando una plataforma de respuestas urgentes que se exigirían a las instancias centrales del Estado). Hay que recordar, en relación con el primer rasgo mencionado, que la lengua y la cultura de las distintas comunidades históricas constituirán una reivindicación básica de los movimientos de enseñantes en cuanto que se considera constituyen la condición básica para la transformación progresista de la escuela.

⁴⁶ Sobre esta huelga la *Federación de Enseñanza de CCOO* publicó un dossier (*Huelga del magisterio estatal, 1978*) con recortes de prensa del periodo de huelga pero también otros materiales que condensan las propuestas que el sindicalismo de clase, todavía semiclandestino, estaba haciendo. Sobre la conflictividad docente en el periodo puede verse Espinosa, E.: “Algunos materiales para el análisis de la conflictividad docente (1978-1988)” en Paniagua, J. y San Martín, A.: *Diez años de educación...*, op. cit., pp. 363-405. Un resumen de la historia de esta Federación (que es también un análisis del sindicalismo en el periodo) puede verse en el número 193 de *Trabajadores de la Enseñanza*, mayo 1998.

⁴⁷ La “salida a la luz” que supuso ese congreso para el sindicalismo ugetista (su celebración fue autorizada por el gobierno) implicó también la edición de un folleto con una breve historia de la FETE y diversas propuestas debatidas por los socialistas sobre enseñanza. Véase: Unión General de Trabajadores: *FETE, La UGT y la enseñanza*, Madrid, Cuadernos de Alternativa, Akal, 1976.

infructuoso de mantener -recogiendo la tradición y el espíritu de los movimientos de enseñantes- una fórmula de sindicalismo unitario. En el mismo periodo se consolidará el sindicalismo profesional mediante organizaciones específicas de docentes (*ANPE*)⁴⁸ o en confederaciones de funcionarios (*CSIF*).

Comenzábamos este trabajo aludiendo al vacío historiográfico y a la carencia de estudios relacionados con la actividad sindical de los enseñantes, situación que convierte en atrevimiento cualquier tentación de establecer conclusiones generales al esbozo que en las líneas anteriores hemos tratado de presentar. De las diversas etapas tratadas, las dos últimas décadas quedan especialmente comprimidas: la legalización del sindicalismo en la transición democrática supuso un tremendo fortalecimiento orgánico que no queda ni siquiera esbozado en un trabajo de síntesis y de tiempo largo como pretende ser este. No cabe duda, sin embargo -y confiemos en que el presente texto resulte en este sentido sugerente e invitador- de que tal campo constituye una perspectiva fértil y necesaria tanto para la construcción de la historia de las organizaciones políticas y sociales como la específica de los grupos profesionales (los docentes en este caso), y, en fin, para la historia de la educación propiamente en las dimensiones relativas a las políticas educativas desarrolladas, dinámicas de renovación pedagógica etc. La recentísima publicación de algunos de los trabajos citados hace pensar que el estado de la cuestión puede variar en los próximos años.

⁴⁸ Según afirma A. Guerrero Serón en su tesis doctoral inédita, presentada en la Universidad Complutense en 1993, titulada *Autonomía, práctica docente y sindicación en una profesión subordinada. Un estudio sociológico*, el SEM se escindiría en la transición democrática en dos organizaciones: ANPE -Asociación Nacional del Profesorado Estatal de EGB- y FESPE -Federación Estatal de Sindicatos de Profesores Estatales de EGB-, esta última aglutinando a la afiliación más próxima a la UCD. A su vez la FESPE, tras una andadura en solitario, se fragmentaría distribuyéndose sus afiliado entre la CSIF, FETE y USO. Si bien la tesis citada constituye un trabajo inédito pueden consultarse sobre el tema algunos artículos de su autor sobre la problemática sindicalista en las últimas décadas, por ejemplo "¿Porqué el profesorado no se sindicaliza? El profesorado estatal no universitario, entre el profesionalismo y la sindicación", *Educación y Sociedad*, 7 (1990) 29-52.